

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.450_/

Monte Patria, 21 de Abril del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°189, de fecha 18.02.2014
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-65-L114



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Resolución de acta de Adquisición 2992-65-L114, por adquisición de Equipo de amplificación para implementar escuela Los Clonquis, a entregar por el proveedor señores **COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA, RUT. 76.253.130-5, por un monto de \$619.871 (seiscientos diez y nueve mil ochocientos setenta y un pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 013 "Equipos Menores", 215 22 04 012 "Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos", área de gestión 1-16-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE (S)